



17 de agosto de 2026
Circular VD-44-2026

A LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA

Suspensión de actividades evaluativas y justificación de ausencias ante la emergencia climática por el paso de la Onda Tropical N° 32

Estimadas personas de las comunidad universitaria:

Como es de su conocimiento, nuestro país atraviesa actualmente una situación de emergencia producto del paso de la Onda Tropical N° 32, la cual ha generado condiciones climáticas adversas durante los días 15 y 16 de agosto.

Según los pronósticos del Instituto Meteorológico Nacional (IMN) y la declaratoria de alerta amarilla emitida por la Comisión Nacional de Emergencias (CNE-022-2026), se prevé que la influencia de la Zona de Convergencia Intertropical persista durante los próximos días, por lo que se prevé que afectará particularmente la Zona Norte, Caribe Norte y Caribe Sur.

Ante este panorama, la Universidad de Costa Rica, mediante el Comunicado CIAE-6-2026, ha informado las medidas administrativas correspondientes a suspensión de lecciones en las zonas afectadas, así como las modalidades recomendadas de trabajo y de lecciones con el fin de proteger la vida y la integridad de nuestra comunidad universitaria, reconociendo que la gestión del riesgo es una responsabilidad compartida que nos convoca a actuar con prontitud y empatía.

En ese sentido, la Vicerrectoría de Docencia dispone las siguientes medidas de carácter obligatorio para la comunidad académica de todas las Sedes y Recintos de la Universidad de Costa Rica:

1. **Suspensión de evaluaciones:** se suspenden todas las evaluaciones programadas para los días lunes 17, martes 18 y miércoles 19 de agosto. Cada unidad académica deberá coordinar la reprogramación de estas actividades, asegurando que el estudiantado afectado no se vea perjudicado académicamente por esta situación de fuerza mayor.



2. **Justificación de ausencias:** para aquellos cursos que contemplan la asistencia como obligatoria, se deberán justificar de oficio las ausencias de las personas estudiantes que provienen o residen en las zonas bajo alerta (Zona Norte, Caribe Norte, Caribe Sur y Turrialba), así como de quienes presenten dificultades comprobadas de traslado durante los días lunes 17, martes 18 y miércoles 19 de agosto. Las personas docentes que residan en las zonas afectadas y no puedan desplazarse deberán informar y coordinar con sus respectivas Unidades Académicas.

Somos conscientes de que una parte significativa de nuestro estudiantado y personal docente reside en las zonas afectadas o debe desplazarse desde el sector Caribe y la Zona Norte hacia el Valle Central y que enfrentan una alta susceptibilidad a deslizamientos en rutas nacionales que dificulta o imposibilita un traslado seguro.

Bajo una visión humanista y solidaria, entendemos que la tranquilidad y seguridad de nuestra población estudiantil y docente son prioritarias. No podemos ignorar la angustia que genera la incertidumbre climática en los hogares de quienes hoy enfrentan los embates de la naturaleza. Por ello, con el fin de garantizar la continuidad segura de las funciones sustantivas sin exponer a nadie a riesgos innecesarios, se establecen las presentes disposiciones para toda la comunidad universitaria.

Instamos a las direcciones de las Unidades Académicas a mantener una comunicación fluida y sensible con sus comunidades, recordando que, en momentos de crisis, la flexibilidad y el apoyo mutuo son los pilares que sostienen nuestra excelencia académica. Les recordamos mantenerse atentos a los canales oficiales de información de la CNE y el IMN para cualquier actualización de estas disposiciones.

Atentamente,

UCR | Firmado
digitalmente

M.Sc., M.L. Jáírol Núñez Moya
Vicerrector de Docencia

JNM